



SG/FM/md

00540

**Alcalde-Presidente:**

D. Pedro M. Rollán Ojeda

**Concejales:**

**Grupo PP**

D. José Luis Navarro Coronado.  
D. Valeriano Díaz Baz  
D. Carolina Barriopedro Menéndez.  
D.<sup>a</sup> Carla Picazo Navas.  
D. Ignacio Vázquez Casavilla.  
D. María Inmaculada Álvarez  
Fernández.  
D. Juan Manuel Concejero Adrada.  
D. José Miguel Martín Criado.  
D. Raúl Yusta Nogueira.  
D.<sup>a</sup> María Teresa Gordón Martínez  
D. Rubén Martínez Martín  
D.<sup>a</sup> Ana María Arespacochaga Paso.  
D.<sup>a</sup> Isabel González Madrid.  
D. David Santos Baeza  
D. Avelino Menéndez Díaz.  
D.<sup>a</sup> Ana Isabel Pérez Baos..  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de los Ángeles Jiménez  
Méndez.

D. Armando Álvarez Aranda.  
D. Virginia Gema Durán Soriano.  
D. Eduardo Bejarano Vigara.

**Grupo PSOE**

D. José Guillermo Fouce Fernández.  
D.<sup>a</sup> Mercedes Magán Velasco.  
D. Juan Rivera Carrasco.  
D.<sup>a</sup> Helvia Rosendo Olmedo – punto 3º

**Grupo IU-Los Verdes**

D. José Fernández Benito.  
D.<sup>a</sup> Concepción Vidales Cea.

En el Salón de Plenos de la Casa consistorial de Torrejón de Ardoz, a **veinticinco de enero de dos mil doce**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, don Pedro Rollán Ojeda, se reúnen en **primera convocatoria** los señores Concejales relacionados al margen, con el fin de celebrar **sesión plenaria ordinaria**.

D.<sup>a</sup> Helvia Rosendo Olmedo (PSOE) se incorpora a la sesión plenaria en el punto número 3 del orden del día.

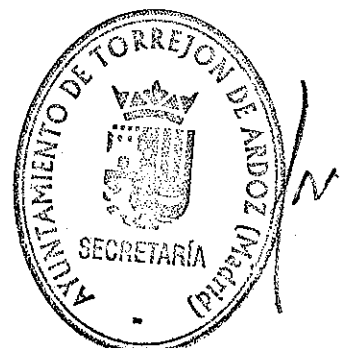
Abierto el acto por la Presidencia a las 09.00 horas, de conformidad con el orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos siguientes:

**Interventora accidental:**

D.<sup>a</sup> María José Porras Moreno

**Oficial Mayor en funciones de Secretario General:**

D. Fernando Murias Martín





00541

**1º.- Aprobación del acta de la sesión plenaria ordinaria de 30 de noviembre de 2011 y el acta de la sesión plenaria extraordinaria de 27 de diciembre de 2011.**

Por la Presidencia se pregunta a los presentes si desean hacer alguna observación a las actas que han sido repartidas junto con la convocatoria.

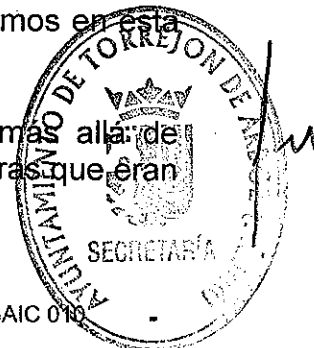
El Sr. Fouce Fernández (PSOE) expone que el acta de la sesión plenaria de 27/12/11 estuvo disponible solamente desde el día de ayer, y pide que en lo sucesivo se faciliten a los grupos con tiempo suficiente.

El Sr. Alcalde Presidente se compromete a tomar en cuenta lo señalado.

El Sr. Fouce Fernández (PSOE) hace las siguientes observaciones para modificar el acta que son las siguientes:

Intervenciones del portavoz del grupo municipal PSOE relativos al acta del Pleno Ordinario de fecha 30 de noviembre de 2011:

- **Página 14:** además de buenas palabras, convendría que pagasen a tiempo a los y las trabajadoras de violencia de género y que dejaran de recortar en políticas sociales y de igualdad, además de convocar el Consejo de la Mujer para concertar las políticas en esta materia con el tejido asociativo ligado a Igualdad.
- **Página 17:** interviene el Sr. Fouce para dar cuenta de la moción anteriormente transcrita: " la participación es necesaria en democracia y es un buen principio, los políticos debemos estar al servicio de nuestros ciudadanos y escucharles, el ejercicio y la construcción de la democracia debe desarrollarse más allá de cada cuatro años con el voto; hay también que mejorar en transparencia y convertir el Plaza Mayor en un instrumento de comunicación participativo y abierto y no lo que actualmente es: un mecanismo de propaganda a su servicio; parece que el Partido Popular tiene alergia a la participación y a la democracia y la rehúye, sean ustedes demócratas no solo en las palabras, séanlo también en la práctica y aprueben las propuestas que ahora les hacemos en esta dirección".
- **Página 19:** ya les dijimos en el anterior Pleno que más allá de presentar una carta a los reyes magos con infraestructuras que eran





necesarias para la ciudad, había que trabajar para conseguirlas, pues bien, en el borrador de presupuestos de la Comunidad de Madrid no aparece ninguna de sus peticiones y hoy les pedimos que presentemos conjuntamente alegaciones a los presupuestos de la Comunidad de Madrid para que se pase de las palabras a los hechos; les preguntamos también si una de las pocas infraestructuras que se contemplan como es el desdoblamiento de la M-206, en el tramo Torrejón – Loeches, tiene algo que ver con el proyecto de macro vertedero e incineradora.

- **Página 21**, segunda intervención: “les pedimos que hagan públicos los informes que autorizan la instalación de esta ITV a 5 metros de las viviendas y junto a un parque infantil, muy en particular les pedimos que nos digan como pretenden cumplir con la normativa en materia de movilidad; no pueden ahora decirnos que la solución pasa por una recalificación, porque ésta es una solución a largo plazo y no sabemos a quién pretenden beneficiar”.
- **Página 21** Incidente.... El alcalde y el vicealcalde insultan a los concejales del Grupo Socialista “*delincuentes, chorizos, condenados por corrupción, vosotros si que os lo habéis llevado crudo*”... el alcalde muestra las manos juntas simulando unas esposas, el Sr. Fouce solicita que queden reflejadas en acta estas acusaciones.
- **Página 29**: Interviene el Sr. Fouce para pedir que paren los recortes en políticas sociales que está desarrollando este equipo de gobierno: Punto de encuentro, programas de empleo e inserción, centro atención a la familia, reducción de ayudas de emergencia, ayuda a domicilio y un largo etcétera.
- **Página 31**: Ustedes benefician a las grandes superficies y comercios, benefician a los grandes en detrimento de los pequeños, destruirán además con esta medida empleo y empeorarán las condiciones laborales de los pequeños y medianos comerciantes de Madrid y de nuestra ciudad.
- **Página 33**: Interviene el Sr. Fouce para señalar que lo único que modifica el equipo de gobierno en la enmienda presentada por IU es precisamente el mecanismo de participación que se propone, pregunta por qué manifiestan esta alergia reiterada a lo que suena a participación y democracia.

Por el Pleno se aprueban **por unanimidad** las actas anteriores con las modificaciones señaladas.





**2º.- Moción del Concejal Delegado de Administración sobre denominación de calles nuevas en la Zona Centro, y adopción de los acuerdos que procedan.**

Se da cuenta de la moción del Concejal Delegado de Patrimonio y Administración que, literalmente, dice lo siguiente:

“ La construcción del complejo situado junto a la Avenida Virgen de Loreto, en el que se encuentran el edificio de Seguridad, el Spa-Balneario y los lofts, hace recomendable asignar una denominación tanto a la plaza que se ha formado entre dichos edificios, como a la calle que separa este complejo de los edificios del barrio de INTA.

Estas vías se calificarían como Plaza y Travesía.

Dada su situación, así como el entorno en el que se sitúan, parece oportuno, denominarlas de la siguiente manera:

- A la plaza: PLAZA CENTRO.
- A la vía que separa el complejo de los edificios del barrio de INTA: TRAVESIA VIRGEN DE LORETO.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno decidirá lo que estime oportuno.

Torrejón de Ardoz, a 19 de enero de 2.012. Fdo. Juan Manuel Concejero Adrada. P.D.A.: 13/06/2011”

Abierto un turno de intervenciones toma la palabra el Sr. Fouce Fernández (PSOE) para expresar su sorpresa de que esta sea la única iniciativa que presenta el Equipo de Gobierno para su debate en este Pleno. Considera que aunque se trata de un asunto menor, no es una denominación adecuada la de *Plaza Centro* porque, a su juicio, podría inducir a confusión, y por ello sugiere la denominación de *Plaza de la Ilustración*.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Fernández Benito (IU-Los Verdes) que plantea al Pleno para su debate y aprobación la siguiente **enmienda a la totalidad**:

“ Exposición de motivos:

Primero comentarles y recriminarles que no es la primera vez que traen a Pleno algo que ya lo han ejecutado, eso denota su falta de respeto a la ciudadanía, debate y todo lo que huele a democracia. Ustedes nos





plantean una moción que ya han realizado la acción antes de aprobarlo en Pleno.

Aparte consideramos que los nombres y relatos en las ciudades deben tener un sentido, y no colocarlos a voleo, por ello les proponemos que la Plaza se la denomine de "GABRIEL CELAYA" y el callejón ya tiene denominación y no hay por qué cambiarla"

Añade el Sr. Fernández Benito que le sorprende que se traiga a Pleno una denominación que está ya ejecutada, porque ya están colocados los rótulos. A su juicio, la travesía podría dejarse como está hasta el momento: prolongación de la calle Hospital. Recuerda que el Pleno aprobó por unanimidad denominar una vía pública con el nombre de Marcelino Camacho, pero no se ha tenido en cuenta.

Se somete a votación la enmienda a la totalidad por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: NO; PSOE: SI; IU: SI

Es rechazada la enmienda a la totalidad por haber más votos negativos que positivos.

Seguidamente se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y se aprueba con el siguiente resultado:

PP: SI; PSOE: ABSTENCIÓN; IU: ABSTENCIÓN

**3º.- Moción del Grupo de Concejales de Izquierda Unida-Los Verdes sobre las plusvalías de los terrenos de naturaleza urbana a las familias obligadas a entregar su vivienda habitual a los bancos, y adopción de los acuerdos que procedan.**

En este punto se incorpora a la sesión doña Helvia Rosendo Olmedo (PSOE)

Por el Sr. Fernández Benito (IU-Los Verdes) se da cuenta de la moción que, literalmente, dice lo siguiente:

"La crisis económica ha supuesto un importante incremento de las ejecuciones hipotecarias como consecuencia de la imposibilidad de las familias a afrontar el pago de los préstamos suscritos para financiar la compra de la vivienda habitual. No hace falta asistir





sobre la dramática situación social que conlleva la pérdida de la vivienda y la inutilidad de los esfuerzos económicos hechos durante años para liberar la carga financiera que para aquellas familias supuso probablemente la inversión más significativa de su vida: la compra de una vivienda.

Así, en la actualidad quien se ve forzado a desprenderse de su vivienda debe además abonar el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, también conocido como plusvalía municipal que se aplica a la diferencia entre el valor del suelo cuando desde que se adquirió hasta que se enajena por la razón que sea.

Es decir, la plusvalía municipal es un impuesto que se aplica sobre unas ganancias obtenidas por la transmisión de inmuebles, en la mayoría de los casos por la transmisión de la vivienda.

En los casos de desahucios por embargos bancarios como consecuencia de que los propietarios, generalmente familias sin recursos económicos, estos no sólo pierden su vivienda habitual, si no que de esa transmisión no obtienen ningún beneficio.

Además de perder la vivienda y, en la mayoría de los casos, tener que seguir pagando la hipoteca o, en casos excepcionales y después de acuerdo con la entidad financiera, la dación en pago, o lo que es lo mismo, que el banco se cobre el total de la deuda con el inmueble entregado, el propietario tiene que abonar por esa transmisión, por otra parte forzosa, el impuesto de plusvalía municipal; algo que hay que calificar como de totalmente injustificable en estas situaciones de necesidad extrema.

En el actual escenario económico y ante la negativa de reformas legales de la Ley Hipotecaria, son pocas las alternativas que les quedan a las familias en la negociación con las entidades financieras ante una morosidad de sus deudas. Algunos consiguen la dación en pago como método para saldar las deudas de tal forma que la entrega de la vivienda suponga la cancelación total de la deuda hipotecaria. Otros lamentablemente y ante la falta de mutuo acuerdo de las partes llegarán a una ejecución hipotecaria con el mismo resultado: la pérdida de su vivienda.

Sin embargo, en ambos casos la problemática fiscal subyace ya que a esta operación hay que añadirle el impacto fiscal que ello supone para el deudor. En efecto, probablemente tendrá que liquidar posteriormente un "Incremento patrimonial" en el IRPF y, en el caso que nos ocupa, el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.





Nos encontramos con una falta de adaptación a la realidad actual de la Ley de Haciendas Locales. Se hace tributar por una plusvalía por el incremento del valor de los terrenos cuando se ha producido una operación en su conjunto con pérdida para el vendedor. En la configuración de dicho impuesto las únicas bonificaciones existentes versan sobre la transmisión de la propiedad de la vivienda habitual o del local de negocio familiar para el caso de mortis causa a favor de descendientes. Para la transmisión de la vivienda mediante la dación en pago o por la ejecución hipotecaria no existe la posibilidad de establecer bonificaciones fiscales.

#### MOCIÓN:

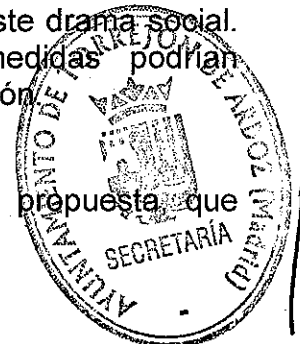
"1.- Instar al Gobierno de la Nación para que añada un nuevo apartado en el artículo 106 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, con la siguiente redacción:

.2.- En las transmisiones realizadas en subasta pública, notarial, judicial o administrativa y en las adjudicaciones del bien inmueble a la entidad financiera en pago de la deuda prestada para su adquisición, tendrá la consideración de sujeto pasivo sustituto, la personal física o jurídica o las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 58/2.03, de 17 de diciembre, General Tributaria, que adquiera el inmueble. En ningún caso se podrá repercutir la cuota del impuesto al contribuyente.

Se entienden por entidades financieras aquellas matriculadas en cualquiera de las rúbricas que integran la Agrupación 81 de la Sección 1ª de las Tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas, aprobadas por Real Decreto Legislativo 1175/1990 de 28 de septiembre".

Abierto un turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Fouce Fernández (PSOE) para señalar que esta situación debe sensibilizarnos a todos y ejercer toda nuestra actividad para acompañar este drama social. Pide al equipo de gobierno que concrete qué medidas podrían desarrollarse para apaliar los efectos de esta grave situación.

El Sr. Fernández Benito pide el apoyo del Pleno a su propuesta, que considera lógica y necesaria.





Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: SI; IU: SI

Se aprueba por unanimidad este punto del orden del día.

**4º.- Moción del Grupo de Concejales de Izquierda Unida-Los Verdes sobre funcionamiento Parque Europa, y adopción de los acuerdos que procedan.**

Por el Sr. Fernández Benito (IU-Los Verdes) se da cuenta de la moción que, literalmente, dice lo siguiente:

"Cuando comenzamos a hablar de la instalación de los aparcamientos en el Parque de Europa nos surgía la duda de cómo se iban a respetar o controlar los aparcamientos del tanatorio y del cementerio, pues bien, hemos podido comprobar que no hay control entre los que van al parque o los que van al tanatorio o cementerio.

Por lo que las plazas de aparcamiento de estos recintos se colmatan rápidamente teniendo que ir los usuarios de los mismos a aparcar en las zonas de pago lo que provoca determinados incidentes.

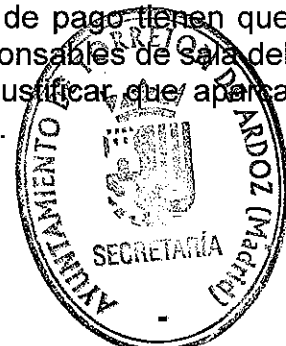
Estando de acuerdo en la forma que se determinaron los aparcamientos, creemos necesario que haya mecanismos de control para que los usuarios de los dos recintos (tanatorio y cementerio) puedan aparcar sin problemas.

Tengamos en cuenta que esta comprobación la hemos efectuado en días laborables, el problema de control claramente se agravara en los fines de semana y festivos.

Por ello presentamos la siguiente:

MOCION

Que de la misma forma que los aparcamientos de pago tienen que tener su ticket, se dote de talonarios de ticket a los responsables de Sala del Tanatorio para que los entregue quien proceda para justificar que aparca para la visita al tanatorio o cementerio respectivamente.







PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL IU-LOS VERDES. JOSÉ FERNÁNDEZ BENITO. Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes de Torrejón de Ardoz".

Abierto un turno de intervenciones por la Presidencia, toma la palabra el Sr. Fouce Fernández (PSOE) y recuerda que su grupo le dijo al equipo de gobierno y ahora reitera que la zona azul es una mala idea; parecía que al PP le parecía mal crear nuevas tasas e impuestos, pero comprobamos que, en la práctica, se siguen creando nuevos impuestos. Defiende que lo que hay que hacer es fomentar el uso del carril-bici y el transporte público.

Además recuerda que ha aprobado una nueva ordenanza que posibilita la implantación de otras zonas de pago en el municipio.

Sin más intervenciones, se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: NO; PSOE: ABSTENCIÓN; IU: SI

En consecuencia no se aprueba este punto del orden del día por existir más votos negativos que positivos.

En turno de explicación de voto toma la palabra el Sr. Navarro Coronado, portavoz del grupo PP, para recordar que la ordenanza se aprobó sin oposición de ninguno de los grupos políticos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, garantizando que se daría una alternativa para el estacionamiento de los vehículos que se dirijan al Cementerio y Tanatorio.

Responde el Sr. Fouce Fernández que el Sr. Navarro no debe mentir, ya que en las actas consta que el grupo PSOE votó en contra en la aprobación definitiva de la ordenanza: Expone que no están de acuerdo con la medida y lo repetirán cuando sea necesario y critica que no se hayan adoptado todavía las medidas prometidas.

**5º.- Moción del Grupo de Concejales de Izquierda Unida-Los Verdes sobre los desahucios en invierno, y adopción de los acuerdos que procedan.**

Por el Sr. Fernández Benito (IU-Los Verdes) se da cuenta de la moción que, literalmente, dice lo siguiente:

"Sabemos porque lo estamos viviendo por desgracia, que por la situación de crisis los desahucios se producen cada vez con mayor celeridad y sin que se produzcan medidas a corto plazo que solucionen de raíz la dramática situación de los desahuciados."





Es cierto que se están viendo y valorando diferentes soluciones ante un problema que va en aumento, pero las soluciones, se demoran excesivamente. Hay medidas que no se pueden hacer esperar mucho dejando a los bancos las decisiones a su antojo, las Administraciones Publicas deben intervenir cuanto antes ante este problema social que han generado precisamente los que no están pagando esta crisis.

Por ello, este ayuntamiento no se puede quedar al margen o a remolque de los acontecimientos, el mundo se mueve y debemos actuar responsablemente ante ello, entre algunas medidas que se están tomando está la de paralizar los desahucios en la época invernal, por ello la Plataforma de Afectados por las Hipotecas ha reclamado una moratoria en los desahucios previstos por cuestiones económicas y que no se realicen durante los meses de invierno, parece de "sentido común" no dejar en la calle a nadie cuando mas frio hace.

Así mismo, la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros de España (ADICAE) ha exigido al Gobierno que establezca una moratoria de tres años a los procesos judiciales de embargo, para que así las familias tengan una segunda oportunidad de saldar sus deudas.

Para lo que presentamos la siguiente:

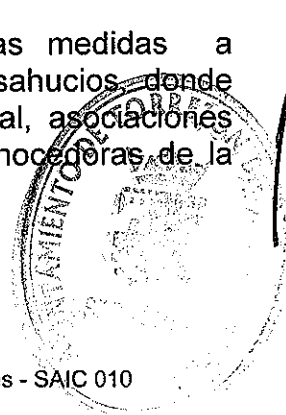
#### MOCION

1º.- Instar al Gobierno Central a que se apruebe una moratoria en los desahucios en los meses de invierno.

2º.- Instar al Gobierno Central a que se apruebe una modificación de la regulación hipotecaria que incluya la dacion en pago con aspecto retroactivo.

3º.- Instar al Gobierno Central a que implemente las medidas necesarias para paralizar los desahucios de las familias en situación de insolvencia "sobrevenida e involuntaria.

4º.- Crear una comisión mixta, que estudie las medidas a emprender a nivel municipal para paralizar los desahucios, donde estarían: representantes de la corporación municipal, asociaciones de afectados, de vecinos y otras asociaciones conocedoras de la problemática.





PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL IU-LOS VERDES. JOSÉ FERNÁNDEZ BENITO.

Abierto un turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Fouce Fernández (PSOE), que considera que la propuesta de IU-Los Verdes muestra sensibilidad hacia una grave consecuencia de la crisis económica. Señala que en la Comisión Mixta, que supone que no se aprobará en este Pleno, propondrían la incorporación de los servicios sociales. Pide sensibilidad real en esta materia, lo que significa que en Torrejón de Ardoz se asuman nuestras posibilidades para desarrollar medidas conjuntamente con los afectados para paliar los efectos de la crisis.

El Sr. Fernández Benito recuerda que en varios municipios se están aprobando medidas de esta naturaleza: últimamente en Parla con el apoyo de la mayoría de los grupos políticos municipales.

Seguidamente el Sr. Fouce Fernández se pregunta cuál es la opinión del PP sobre este tema; a su juicio, el Pleno debería ser el espacio para debatir propuestas, pero el grupo municipal PP sólo utiliza el rodillo de su mayoría, por ello pide respeto a los usos democráticos porque no basta con decir que se es sensible a esta situación.

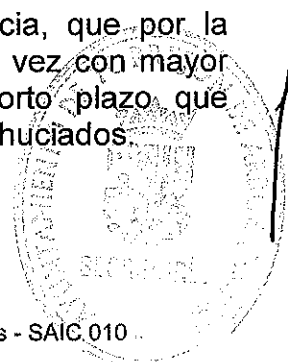
Toma la palabra el Sr. Navarro Coronado (PP) responde que el Sr. Fouce no tiene autoridad para dar a nadie lecciones de democracia: eliminó al candidato elegido por su partido; por otra parte el PSOE adoptó las medidas de desahucio express, se le olvida además que quedó fuera, pues PP y PSOE votaron conjuntamente contra la constitución en octubre de una comisión. Señala que por otra parte los ayuntamientos no tienen competencia en esta materia. Por ello, dirigiéndose al Grupo IU-Los Verdes, dice que si quieren el consenso político les pide que retiren el punto n.º 4 de la moción.

Aceptada la modificación por el grupo proponente, se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: SI; IU: SI

Se aprueba por unanimidad este punto del orden del día, y queda redactado de la siguiente forma:

"Sabemos porque lo estamos viviendo por desgracia, que por la situación de crisis los desahucios se producen cada vez con mayor celeridad y sin que se produzcan medidas a corto plazo que solucionen de raíz la dramática situación de los desahuciados."





Es cierto que se están viendo y valorando diferentes soluciones ante un problema que va en aumento, pero las soluciones, se demoran excesivamente. Hay medidas que no se pueden hacer esperar mucho dejando a los bancos las decisiones a su antojo, las Administraciones Públicas deben intervenir cuanto antes ante este problema social que han generado precisamente los que no están pagando esta crisis.

Por ello, este ayuntamiento no se puede quedar al margen o a remolque de los acontecimientos, el mundo se mueve y debemos actuar responsablemente ante ello, entre algunas medidas que se están tomando está la de paralizar los desahucios en la época invernal, por ello la Plataforma de Afectados por las Hipotecas ha reclamado una moratoria en los desahucios previstos por cuestiones económicas y que no se realicen durante los meses de invierno, parece de "sentido común" no dejar en la calle a nadie cuando mas frio hace.

Así mismo, la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros de España (ADICAE) ha exigido al Gobierno que establezca una moratoria de tres años a los procesos judiciales de embargo, para que así las familias tengan una segunda oportunidad de saldar sus deudas.

Para lo que presentamos la siguiente MOCION

1º.- Instar al Gobierno Central a que se apruebe una moratoria en los desahucios en los meses de invierno.

2º.- Instar al Gobierno Central a que se apruebe una modificación de la regulación hipotecaria que incluya la dación en pago con aspecto retroactivo.

3º.- Instar al Gobierno Central a que implemente las medidas necesarias para paralizar los desahucios de las familias en situación de insolvencia "sobrevenida e involuntaria".

En turno de explicación de voto toma la palabra el Sr. Fernández Benito para manifestar que ha aceptado la modificación solicitada por el Grupo PP para hacer viable la moción, pero no renuncia a que se constituya la comisión.

El Sr. Fouce Fernández explica que su grupo cree que deben ponerse en marcha medidas para solucionar el problema de los desahucios y por eso se ha apoyado la propuesta a pesar de que supone cercenar los cauces de participación de la ciudad.



**6º.- Moción del Grupo de Concejales de Izquierda Unida-Los Verdes sobre declaración institucional del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz a favor de la adopción de medidas de transparencia en las cuentas públicas de esta administración, y adopción de los acuerdos que procedan.**

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales de Izquierda Unida-Los Verdes que, literalmente, dice lo siguiente:

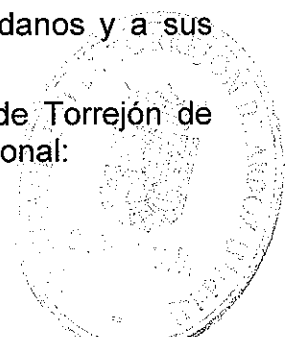
Transparencia, democracia y participación son tres de las principales reivindicaciones que en estos últimos meses han llenado nuestras plazas de gente indignada, así como la práctica totalidad de los partidos políticos que han concurrido a las pasadas elecciones del 22 de mayo, hacían referencia en sus programas y promesas electorales a un compromiso por aumentar la transparencia y la participación de las instituciones públicas.

El aumento de la desafección ciudadana respecto a las instituciones y las organizaciones políticas que las gobiernan y el riesgo de profundizaciones peligrosas en la desvinculación democrática, deberían ser motivos más que suficientes para dar un cambio de rumbo que devuelva lo que por su propia naturaleza nunca debió faltarle a la representación de la voluntad popular y sus órganos de gobierno: transparencia en la gestión, comunicación y máximas garantías de información veraz, libre y plural acceso a los medios, consultas vinculantes, apertura de vías de participación efectiva...

Los representantes locales y los Ayuntamientos tienen un papel esencial en el funcionamiento y desarrollo del modelo democrático debido a su proximidad a la ciudadanía, a los vecinos y a los trabajadores de su ámbito territorial, y su poder debe ser ejercido con sentido de responsabilidad, voluntad de servicio público, transparencia y plena dedicación a la función pública, tal y como recoge el Código de Buen Gobierno Local aprobado por unanimidad en la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)

Generar confianza es la primera medida que debemos abordar para que la Política no sea vista como un problema para los ciudadanos sino como una herramienta útil para acercar el Ayuntamiento a los ciudadanos y a sus representantes.

Por todo ello la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz somete a Pleno Municipal la siguiente moción Institucional:





## MOCIÓN

- El Pleno del Ayuntamiento asume y acuerda en pro de hacer efectivas medidas de transparencia en la gestión municipal, los siguientes puntos:
  - Publicación en el plazo aproximado de seis meses del estado de las cuentas públicas del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz al comienzo del nuevo mandato. En el que se refleje la deuda financiera y los reconocimientos de obligaciones, para saber exactamente lo que el Ayuntamiento debe tanto a entidades financieras como a empresas y autónomos.
  - Informe periódico (trimestral) de gastos e ingresos con un lenguaje asequible al conjunto de los vecinos.
  - Información pública a través de la Web municipal y los medios de comunicación con los que cuente:
    - Importe íntegro de las retribuciones y compensaciones económicas que perciban los cargos públicos electos, personal de confianza y personal de dirección y gerencia designado en Organismos y Empresas Públicas.
    - Contenidos y condiciones de los contratos públicos.
    - Costes de cada actividad o servicio municipal.
- El Pleno del Ayuntamiento acuerda como causas de incompatibilidad que los cargos electos, personal de confianza y personal de Dirección y Gerencia en Organismos y Empresas Públicas no puedan ser perceptores de más de un salario y será incompatible la percepción de cualquiera otra retribución tanto de la actividad privada como de organismos de representación por razón del cargo, asumiendo así los principios de igualdad y solidaridad del Código del Buen Gobierno que hacen de las corporaciones locales administraciones que profundizan en la democracia y la participación.

En Torrejón de Ardoz a: 30/11/2011. Fdo.: José Fernández Benito. Portavoz de IU-Los Verdes.





Seguidamente se da lectura a la enmienda del Grupo de Concejales del Partido Popular que, literalmente, dice lo siguiente:

Tras 32 años de gobierno democrático, el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz asume por fin su compromiso de transparencia, haciendo efectivas medidas de transparencia en la gestión municipal publicando progresivamente en la web municipal y/o medios de comunicación públicos locales información documentada sobre los Presupuestos Generales del Ayuntamiento, seguimiento de la ejecución presupuestaria, protocolo de funcionamiento de los grupos municipales, retribuciones económicas.

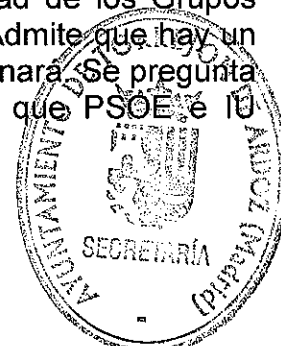
Torrejón de Ardoz, a 25 de enero de 2012. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado.

Abierto un turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Fouce Fernández (PSOE) que expone que pedir a este Ayuntamiento transparencia o participación es como pedir a un ciego que vea o a un cojo que ande. Señala que no se hacen públicos los datos sobre contratos, ni las cuentas ante la deuda estratosférica en que ha incurrido el Equipo de Gobierno: Hace más de dos meses que lo prometió el Concejal de Hacienda y todavía no se ha hecho. Tampoco se ha presentado el proyecto de presupuesto. Sobre la enmienda, dice que ahora si que parece que asumen la transparencia, pero se pregunta donde están órganos de participación como las Juntas de Distrito, Consejos de Mujer y Cooperación, etc.

Seguidamente, el Sr. Fernández Benito (IU-Los Verdes) pide que el Grupo PP explique la enmienda, porque si se asume, no haría falta aprobarla.

El Sr. Fouce Fernández manifiesta que no sabe que votar; la enmienda significa un cambio, favorable, pero pide que lo lleven a cabo. Expresa su acuerdo con que se conozca todo, pero considera que se debe de ir más allá recuperando los mecanismos de participación.

El Sr. Navarro Coronado (PP) recuerda que el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz se rige por lo establecido en el Reglamento de Participación, que al inicio de esta legislatura fue aprobado por unanimidad de los Grupos Municipales. Por ello pide que asuman sus decisiones. Admite que hay un pequeño retraso en las cuentas del 2010, pero se solucionara. Se pregunta qué transparencia hubo en el periodo de 27 años en que PSOE e IU gobernaron la ciudad.





Se somete a votación la enmienda a la totalidad por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: ABSTENCIÓN; IU: ABSTENCIÓN

Se aprueba la enmienda a la totalidad y habrá de actuar en consecuencia.

En turno de explicación de voto el Sr. Fouce Fernández afirma que el Equipo de Gobierno no quiere dar la cara, pues solo ofrece marketing y palabras. Asegura que el Grupo PSOE hablará de participación una y mil veces, y recuerda que instrumentos participativos como la Agenda 21 y los Consejos Sectoriales fueron aprobados en su momento.

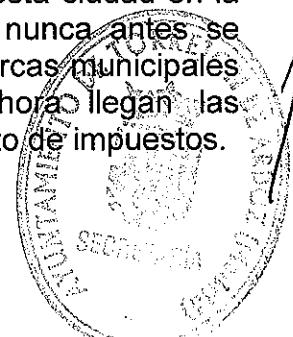
El Sr. Fernández Benito (IU-Los Verdes) dice que las cuentas municipales se presentaron y dictaminaron en los plazos legales, aunque no fueron aprobados. Por otra parte, en 1996 gobernaba el PP en Torrejón de Ardoz.

**7º.- Moción del Grupo de Concejales de PSOE sobre reducción de impuestos, y adopción de los acuerdos que procedan.**

El Sr. Fouce Fernández (PSOE) da cuenta de la moción que, literalmente, dice lo siguiente:

“ Empezamos la legislatura con la puesta en marcha a toda prisa de un nuevo impuesto a los vecinos y vecinas: la nueva zona azul de aparcamiento en nuestra ciudad, continuamos con el aumento de los precios en las tasas para desarrollar actividades deportivas y culturales en un 30 % de media, después llegaron las ordenanzas municipales y aprobaron por la puerta de atrás y de sorpresa la mayor subida de impuestos en nuestra ciudad con una media de 23.30 % de incremento en todos los impuestos y tasas (del numerito al IBI, pasando por las licencias de actividad, el uso del tanatorio o la expedición de documentos) y en algunos casos con incrementos del 100%, entre medias y sin publicidad aprobaron también nuevas tasas creadas de la nada como el cobro por los servicios de ventanilla única y continuaron con su campaña de acoso a los vecinos y vecinas en forma de multas y sanciones.

Su afán recaudatorio tiene un sentido, ya en el 2008 mintieron en las cuentas, mintieron en los ingresos y por tanto, en lo que podíamos gastar como constataron los tribunales, mintieron para meter a esta ciudad en la mayor operación de endeudamiento irresponsable que nunca antes se acometió multiplicando por 10 la deuda y colocando las arcas municipales en una situación límite, no se paga a nadie y ahora llegan las consecuencias en forma de recortes de servicios y aumento de impuestos.







Mintieron a los ciudadanos, como lo hizo Rajoy en su campaña electoral e incluso en el discurso de investidura, y ahora también el mismo Rajoy nos sube los impuestos, el IBI y el IRPF de manera masiva al tiempo que recorta servicios. El IRPF sube entre un 0.75 % y un 7%. El IBI sube también una media de 36.7 euros por inmueble a la que tenemos que sumar su subida del IBI.

Decía Rajoy: *"subir los impuestos hoy significa mas paro y mas recesión"* 20-8-2008 *"subir los impuestos hoy es darle una vuelta de tuerca mas a las maltrechas economías de las familias y las empresas españolas... es inaceptable"* 20-8-2009

Decía en su discurso de investidura el 20-12-2012: *"mi intención es no subir los impuestos porque creo que en un momento como este y mas a las pequeñas y medianas empresas tal como lo están pasando no me parece razonable"*

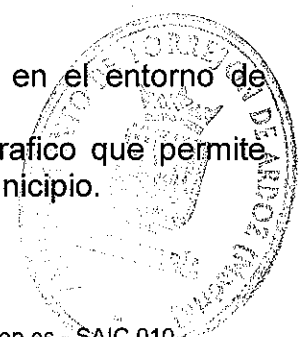
Y decía el 27-9-2009 *"La subida de impuestos no es necesaria, la subida de impuestos no se justifica y la subida de impuestos es profundamente insolidaria con las clases medias y trabajadoras españolas esto es lo que significa la subida de impuestos"*

Decía Montoro: *"ya están en su salsa, ya están donde les gusta realmente estar a un gobierno de estas características, a un gobierno de izquierda, lo que les gusta es subir los impuestos"* 22-06-2009 o González Pons: 3-10-2010: *"el PSOE quiere subir los impuestos para que todo siga como esta, el PP quiere bajar los impuestos para que todo cambie"* o Cospedal, 6-9-2010 *"nunca se ha salido en España, nunca, nunca, nunca, de una crisis económica, subiendo los impuestos"* o la actual vicepresidenta, Soraya Sanz de Santamaría 27-09-2009: *"en época de crisis tienes derecho a que te bajen los impuestos"* o el propio Rajoy 27-09-2009 *"no podemos resignarnos a que nos suban los impuestos"*

Esto que ustedes hicieron en Torrejón y que Mariano Rajoy hizo en España es en palabras de Esperanza Aguirre *"subir los impuestos es síntoma de mal gobierno"* o en palabras de Pons esto es *"lo más hipócrita que se ha podido escuchar en los últimos años en política española"*

Por todo lo anterior el Grupo Municipal Socialista propone al Ayuntamiento Pleno el siguiente ACUERDO:

1. La supresión de la zona azul de aparcamiento en el entorno de parque Europa
2. la modificación de la ordenanza de regulación tráfico que permite instaurar otras zonas de parking de pago en el municipio.





00557

3. La eliminación de la tasa por utilización del servicio de ventanilla única.
4. La supresión del aumento aprobado por el ayuntamiento de torrejón de Ardoz del IBI para no sumarlo al aprobado por el gobierno de España.
5. La aprobación de descuentos para discapacitados, parados y personas en exclusión social en los impuestos.

Torrejón de Ardoz, 19 de enero De 2012. Fdo: Guillermo Fouce Fernández. Portavoz Grupo Mpal. PSOE

Abierto un turno de intervenciones, el Sr. Fernández Benito (IU-Los Verdes) toma la palabra para proponer al Pleno que apruebe la siguiente enmienda a la totalidad:

1º.-Estando de acuerdo en la instalación de zonas de aparcamiento de pago en el Parque de Europa como así lo expresamos en su día, si que es cierto que lo seguimos manteniendo, siempre y cuando se priorice y se garantice que nuestros vecinos no tienen ninguna dificultad de aparcar gratuitamente en los dos recintos ( tanatorio y cementerio) cosa que a día de hoy no se está dando, por lo que hay que reconsiderar si independientemente de un buen control de estos servicios gratuitos, hay que disponer indiscutiblemente de mas plazas de aparcamiento para los mismos, ya que esta demostrado que no son suficientes las disponibles, por lo que hay que garantizar primero el servicio a los ciudadanos, antes que cualquier afán recaudatorio.

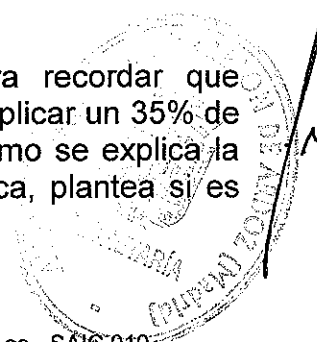
2º.- La eliminación de la tasa por utilización del servicio de ventanilla única.

3º.- La supresión del aumento aprobado por el ayuntamiento de Torrejón de Ardoz del IBI para no sumarlo al aprobado por el gobierno de España.

4º.- La aprobación de descuentos para discapacitados, parados y personas en exclusión social en los impuestos.

PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL IU-LOS VERDES. JOSÉ FERNÁNDEZ BENITO

Interviene seguidamente el Sr. Fouce Fernández para recordar que sumando las dos subidas – estatal y municipal- , se va a aplicar un 35% de incremento en el recibo del IBI, y pregunta por qué o cómo se explica la imposición de una tasa por el servicio de Ventanilla Única, plantea si es





legal en función de qué se aplica cuando el convenio suscrito por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz dice que se trata de servicios gratuitos.

Sin más intervenciones se somete la enmienda a la totalidad a votación por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: NO; PSOE: NO; IU: SI

No se aprueba la enmienda a la totalidad por existir más votos negativos que positivos.

A continuación, se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: NO; PSOE: SI; IU: NO

No se aprueba este punto del orden del día por existir más votos negativos que positivos.

En turno de explicación de voto, el Sr. Fouce Fernández asegura que el equipo de gobierno les tendrá en contra de cualquier subida de impuestos, anuncia que su grupo desarrollará una campaña informativa dirigida a empresas y vecinos para que sepan quién les sube los impuestos.

El Sr. Fernández Benito explica que estando de acuerdo con el contenido de la moción, votaron en contra pues, a su juicio, no quedan garantizados los derechos de los vecinos.

El Sr. Navarro Coronado (PP) quiere recordar que el Grupo PSOE no se opuso a la aprobación de la ordenanza.

Responde el Sr. Fouce Fernández en el trámite de aprobación inicial se voto sin el expediente, pero en la aprobación definitiva su grupo votó negativamente.

**8º.- Moción del Grupo de Concejales de PSOE sobre la creación del Consejo Económico y Social, y adopción de los acuerdos que procedan.**

Por el Sr. Fouce Fernández (PSOE) se da cuenta de la moción que literalmente, dice lo siguiente:

"Una de las primeras decisiones aprobadas por unanimidad por el Ayuntamiento Pleno en la presente legislatura fue la aprobación de un pacto local por el empleo en el que, como ya avisamos, no se señalaba





más que la voluntad de todos por poner la generación de empleo en el centro de nuestras preocupaciones aunque sin ninguna concreción ni plan concreto; posteriormente a esta decisión, se presentó una modificación para que se mantuviese en el pacto local del empleo solo a los agentes sociales estudiándose la creación de otro espacio u organismo para el intercambio de ideas e iniciativas en materia de creación de empleo con la participación, entre otros agentes, de los grupos de la oposición, les proponemos hoy la creación de un consejo económico y social que concrete esta voluntad de manera seria, concreta y específica.

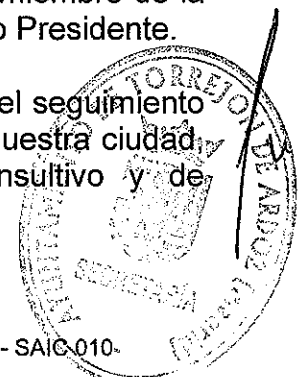
Asimismo, en su presentación de un nuevo plan de austeridad, aprovecharon de manera increíble para borrar de un plumazo todos los mecanismos de participación existentes en la ciudad pese a que la participación no cuesta ni puede ser enmarcada en las políticas de austeridad y es, sin duda, la esencia de la democracia y de nuestra labor como responsables políticos.

Pues bien, desde el grupo municipal socialista les invitamos hoy a reconsiderar estos reiterados ataques a la salud y calidad democrática en nuestro municipio, les invitamos a desarrollar la ley de grandes ciudades y a construir ciudad con la participación activa de nuestros vecinos y vecinas.

Les proponemos, por un parte la creación de un organismo que proponemos denominar consejo económico y social que de acuerdo con otros consejos económicos y sociales ya existentes en Comunidades autónomas o en ayuntamientos sea la expresión de la voluntad del ayuntamiento para facilitar la más plena participación de los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social de la ciudad, como marca nuestra constitución o el estatuto de autonomía de la comunidad de Madrid.

Por otra parte, el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de Entidades Locales, RD 2568/86 de 28-11, señala la posibilidad de establecer por acuerdo del Pleno (art. 130), Consejos Sectoriales cuya finalidad sea la de canalizar la participación de los ciudadanos y de sus asociaciones en los asuntos municipales desarrollando estos consejos exclusivamente funciones de informe y, en su caso, propuesta, en relación con las iniciativas municipales; estableciendo igualmente, en el Pleno su composición, organización y ámbito de actuación (art. 131), estando cada consejo presidido por un miembro de la corporación nombrado y separado libremente por el Alcalde o Presidente.

Proponemos por tanto la creación de la comisión para el seguimiento del desarrollo económico y social y fomento de empleo en nuestra ciudad, concebido como un órgano institucional de carácter consultivo y de



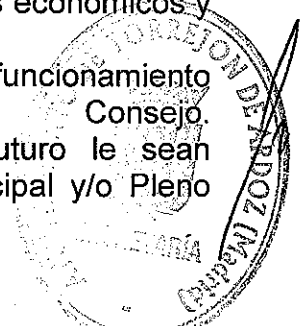


participación de los agentes sociales y económicos, constituido por el alcalde como presidente, concejales, representantes de los grupos políticos del municipio, representantes de los polígonos industriales, de las organizaciones de comerciantes, de los sindicatos, de la organización de los consumidores y de los consejos de mujer, cooperación, juventud y salud del municipio. Concebiéndose como órgano institucional de carácter consultivo y de participación de los agentes sociales, constituyendo sus funciones entre otras la de informar y proponer soluciones a la problemática socioeconómica del municipio, siendo de obligada consideración por el Ayuntamiento.

Se trata de un órgano de participación, en los que tiene cabida tanto organizaciones empresariales como organizaciones sindicales y expertos, de carácter consultivo en materia económico y laboral. Este consejo elaborará informe o estudio sobre estas materias. Este grupo de expertos, estará formado por personas de especial formación y reconocida experiencia en temas socioeconómicos y laborales, desarrollando su función con independencia.

#### FUNCIONES DEL CONSEJO

- A) Emitir e informar con carácter preceptivo no vinculante sobre temas relacionados con la política económica y social del municipio.
- B) Emitir informe sobre cualquier cuestión relacionada con la política económica y social que le someta el Pleno o cualquier organismo público del municipio.
- C) Emitir informe, dictamen o estudios que soliciten las organizaciones sociales, económicas o profesionales representativas sobre asuntos de su competencia y con trascendencia para su municipio.
- D) Elaborar, a solicitud del Pleno municipal o por propia iniciativa, estudios o informes que en el marco de los intereses económicos y sociales son propios de los interlocutores sociales.
- E) Elaborar y emitir recomendaciones para la aplicación de las disposiciones formales de carácter socioeconómico.
- F) Elaborar y hacer público un informe anual sobre la situación socioeconómica del municipio.
- G) Servir de cauce de participación y diálogo de los interlocutores sociales en el debate de asuntos económicos y sociales.
- H) Regular el Régimen de organización y funcionamiento interno del Consejo.
- I) Todas aquellas funciones que en el futuro le sean propuestas por el equipo de Gobierno municipal y/o Pleno





J) Emitir informe preceptivo no vinculante con carácter previo del anteproyecto de presupuestos del Ayuntamiento que les será remitido por el gobierno municipal.

Por todo lo anterior el Grupo Municipal Socialista propone al Ayuntamiento Pleno el siguiente ACUERDO:

1. Creación consejo económico y social ciudad Torrejón

Torrejón de Ardoz, 19 de enero de 2012. Fdo: Guillermo Fouce Fernández. Portavoz Grupo Mpal. Socialista

Abierto un turno de intervenciones toma la palabra el Sr. Fernández Benito (IU-Los Verdes) dice que está totalmente de acuerdo con la propuesta, y recuerda que hace años ya existió en Torrejón de Ardoz y lo hay en otros grandes municipios de la Comunidad de Madrid, por ello, anuncia su voto a favor.

El Sr. Fouce Fernández (PSOE) espera en algún momento que el Grupo municipal PP manifieste su posición sobre este tema, si sólo quiere el nombre de Gran Ciudad o si tienen interés en desarrollar las previsiones que regulan a los municipios de Gran Población. A su juicio, el Consejo Económico y Social permitiría la participación de expertos, universidad, etc, para el empleo. Considera que el Consejo Económico y Social es una oportunidad para la participación de expertos, universidad, etc, para la generación de empleo.

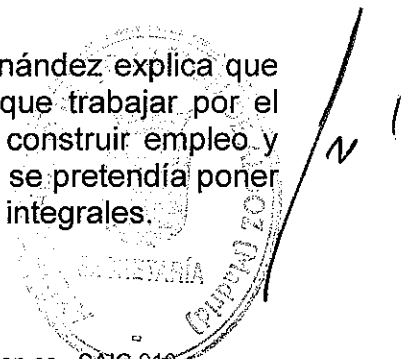
El Sr. Navarro Coronado (PP) dice que convendría recordar que hace tres años que suscribió el pacto local por el empleo, y pide más lealtad a los grupos municipales: se ha tendido la mano para un gran acuerdo con los grupos políticos con representación municipal.

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: NO; PSOE: SI; IU: SI

No se aprueba este punto del orden del día por existir más votos negativos que positivos.

En turno de explicación de voto el Sr. Fouce Fernández explica que en el acuerdo al que se ha hecho referencia se dijo que trabajar por el empleo implicaba abrirse a los agentes sociales, para construir empleo y ciudad. El acuerdo no concretaba y se dijo entonces que se pretendía poner en marcha un instrumento estructurado concretando sus integrales.





**9º.- Moción del Grupo de Concejales de PSOE sobre política tarifaria del Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid, y adopción de los acuerdos que procedan.**

El Sr. Fouce Fernández (PSOE) se da cuenta de la moción que, literalmente, dice lo siguiente:

Dada la actual situación económica se solicita al Consorcio Regional de Transportes y a la Consejería de Transportes e Infraestructuras, la congelación de las tarifas del transporte público para el año 2012 como medida urgente que ayude a paliar las graves consecuencias de la crisis sobre la ciudadanía de nuestro municipio y la puesta en marcha de un abono especial para los desempleados.

Creemos necesaria la congelación de tarifas en el sistema actual hasta la implementación del sistema que proponemos. Siendo el momento idóneo, a nuestro juicio, la puesta en marcha de la tarjeta sin contacto, prevista para 2013.

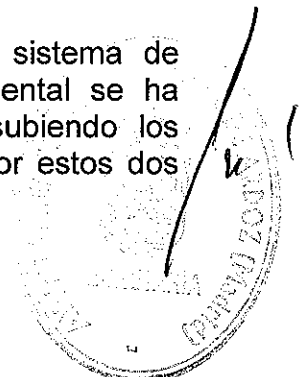
En los últimos años la puesta en marcha de infraestructuras de transporte, tanto privadas como públicas, ha crecido de forma notable.

El objetivo perseguido por tan importantes inversiones era facilitar, supuestamente, la movilidad de los ciudadanos, acortando el tiempo de desplazamiento y disminuir el gasto energético y la contaminación.

El resultado ha sido un rotundo fracaso, la movilidad tanto en transporte privado como público no ha mejorado sustancialmente, se ha reducido apreciablemente el número de viajes en el conjunto de los modos de transporte público, el precio de los billetes ha crecido sustancialmente, mientras que la contaminación producida, fundamentalmente por el transporte privado motorizado, ha pasado de ser una preocupación a una grave amenaza para la salud.

Es decepcionante observar como el número de viajeros en transporte público ha descendido en los últimos años (más de 150 millones de viajes desde 2007 a 2010) situándonos en cifras de hace 10 años y como la relación entre el transporte público y el transporte privado motorizado se incrementa a favor de este último.

En resumen en vez de ganar usuarios para que el sistema de transporte público sea viable económica-social-medioambiental se ha preferido expulsar de transporte público a los usuarios, subiendo los precios sin dar nada a cambio, lo que queda demostrado por estos dos datos:





- El incremento del precio transporte público en la Comunidad en los últimos 15 años ha sido del 77%, frente al 44% que se ha incrementado el IPC.
- En la Comunidad de Madrid en el año 2000 se realizaban 277 viajes/hab./año en el año 2010 se realizaron solo 230 viajes/hab./año

Ante esta situación tenemos la obligación de rentabilizar nuestra capacidad de movilidad, nuestras infraestructuras y nuestros organismos y empresas dedicadas al transporte público.

Cambiar esta tendencia va a depender de la puesta en marcha de acciones decididas para consolidar la primacía de una movilidad sostenible, que garantice el equilibrio económico sin penalizar al usuario, el equilibrio social prestando atención a los colectivos más desfavorecidos y el equilibrio ambiental mejorando la calidad del aire de nuestras ciudades y la salud de los ciudadanos.

Por ello, los socialistas proponemos una simplificación de este sistema en base a la creación de 3 tipos de abono distintos.

Proponemos extender la integración tarifaria de la red de transportes del abono a los títulos de 10 etapas, entendiendo el desplazamiento como un viaje de un punto A a un punto B, independientemente de los transbordos intermodales que haya que hacer para realizarlo.

Con esta medida promovemos un reparto racional del uso de los medios, evitando inducir desplazamientos que penalicen los tiempos de viaje del usuario al no poder usar, con la misma tarifa, aquellos medios que le resulten más óptimos para hacer su trayecto.

Propondremos a la CAM que articule los mecanismos oportunos para garantizar la participación en la financiación del transporte de las grandes corporaciones, parques empresariales y comerciales que induzcan una gran cantidad de desplazamientos a sus instalaciones y que carezcan de un plan de movilidad que incentive el acceso a las mismas en transporte público, así como las exenciones fiscales correspondientes de aquellas que apuesten de forma activa por el transporte público, ya sea reduciendo plazas de aparcamiento para los empleados, implantando rutas de autobús a sus instalaciones o cofinanciando de forma activa los servicios de transporte público a las mismas.







Por todo lo anterior el Grupo Municipal Socialista propone al Ayuntamiento Pleno el siguiente ACUERDO:

SOLICITAR Al Consorcio Regional de Transporte y a la Consejería de Transporte e Infraestructuras;

1. Congelación tarifaria hasta 2013

2. Replanteo de los títulos de viaje mensuales

Abono normal: Abono de precio estándar, sin ningún descuento. Adquirible para una o varias zonas y con duración de 30 días

Abono reducido: descuento del 30% sobre el precio general de las zonas de validez, aplicable a los siguientes colectivos:

1. Jóvenes de 14 a 23 años
2. Estudiantes, acreditando matrícula en cualquiera de las universidades públicas de Madrid
3. Desempleados con prestación contributiva
4. Familias numerosas
5. Discapacitados con minusvalía superior al 65%

Abono Super Reducido: Tarifa social fija, adquirible para 1-2 zonas en un precio de en torno a 6 euros y para todas las zonas en el entorno de los 12 euros. Sería de aplicación a:

1. Pensionistas
2. Desempleados con prestación social no contributiva
3. Niños de 4 a 13 años.

5. Simplificación de las zonas tarifarias

6. Integración tarifaria de los billetes de 10 viajes

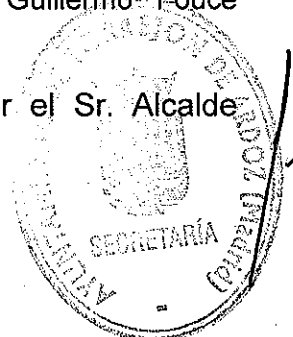
7. Promoción de la exención en el IRPF del uso del transporte público

8. Implantación de desgravaciones fiscales a las empresas que apuesten por el transporte público.

Torrejón de Ardoz, 19 de enero de 2012. Fdo: Guillermo Fouce Fernández. Portavoz Grupo PSOE

Sin intervenciones se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: NO; PSOE: SI; IU: SI





No se aprueba este punto del orden del día por existir más votos negativos que positivos.

**10º.- Moción del Grupo de Concejales de PSOE sobre paralización-eliminación del servicio de UVI Municipal, y adopción de los acuerdos que procedan.**

Por el Sr. Fouce Fernández (PSOE) se da cuenta de la moción que, literalmente, dice lo siguiente:

Desde hace años el municipio de Torrejón, una gran ciudad, al parecer sólo en los papeles, fue abandonada en materia de transporte sanitario por parte de la Comunidad de Madrid, ésta no se hizo cargo ni antes ni ahora del transporte sanitario urgente en el municipio, como es su competencia reconocida.

Fruto de la presión de los vecinos, encabezados por la Plataforma de Sanidad, el Ayuntamiento de Torrejón, decide en su día asumir una competencia impropia y financiar con los impuestos de todos los vecinos y vecinas, un servicio propio de transporte sanitario urgente que garantizase la seguridad de todos los ciudadanos; muchas han sido desde entonces las intervenciones que ha llevado a cabo éste dispositivo en nuestro municipio, muchos los sustos que nos fue ahorrando y los problemas de salud que fue resolviendo, salvando vidas y contribuyendo con ello a una mejora sustancial de la calidad de vida del conjunto de los ciudadanos y ciudadanas.

Su presencia en grandes eventos, desde los encierros a las Fiestas Populares y Patronales o las Navidades llevaba, además, tranquilidad a todos los ciudadanos. Cobraba, por cierto, como ustedes saben, muchos de sus servicios externos recaudando para el municipio.

En la legislatura anterior, el Grupo Municipal Socialista presentó una moción, les recordamos, que Vds. votaron a favor, (rara excepción), sobre solicitar a la Comunidad de Madrid que cumplierse con sus obligaciones y financiase esta UVI municipal e incluso que aportase por el volumen de población que tiene Torrejón, un segundo vehículo de transporte sanitario urgente, aprobamos todos juntos, recordando, que la partida presupuestaria para financiar la UVI municipal se destinaría una vez financiada la misma por la administración a quien corresponde dicho gasto, la Comunidad de Madrid, a desarrollar un amplio programa de prevención y salud; pero estas promesas, incluso estos acuerdos, quedaron en nada como tantas otras cosas que prometieron para luego



hacer lo contrario (como con los impuestos que bajarían o los parques que se cerrarían); no se hizo nada para solicitar a la Comunidad de Madrid que abordase este servicio, ni por supuesto, para mejorarlo o doblarlo y desde el 1 de enero sabemos que por su pésima gestión económica no solo abordan la mayor subida de impuestos en la historia de la ciudad, sino que nos hacen padecer a todos y todas recortes de servicios vitales como este que ahora mencionamos ligados a nuestra salud.

Comenzaron dejando de pagar a la empresa concesionaria de la UVI municipal, reduciendo personal en la misma, permitiendo que dicha UVI no estuviese rotulada adecuadamente y al final han aprobado la disolución de este servicio

Están recortando en ámbitos y materias fundamentales, ligados a la seguridad ciudadana, al bienestar de todos los vecinos y vecinas y esto resulta intolerable, especialmente cuando han desarrollado el mayor incremento de impuestos en toda la historia de la ciudad.

Por cierto, hace unos días les escribimos para preguntarles si tenían alguna alternativa a esta supresión, para solicitarles también la memoria de actividades de la UVI municipal y siguiendo sus costumbres poco democráticas y nada transparentes ni se molestaron en contestar.

Por todo lo anterior el Grupo Municipal Socialista propone al Ayuntamiento Pleno el siguiente ACUERDO:

1. Que por parte del Ayuntamiento se mantenga el servicio de UVI municipal por parte del Ayuntamiento

Torrejón de Ardoz, 19 de enero de 2012. Fdo: Guillermo Fouce Fernández. Portavoz Grupo Municipal PSOE

Se da lectura a la enmienda a la totalidad del Grupo de Concejales del Partido Popular que, literalmente, dice lo siguiente:

Se propone al Pleno la aprobación del siguiente acuerdo:

Que el servicio de UVI móvil se continúe prestando por la Comunidad de Madrid.

Torrejón de Ardoz, a 25 de enero de 2012. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES. DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado.



Toma la palabra el Sr. Fernández Benito (IU-Los Verdes) para decir que se trata de un gasto impropio, pero es sumamente importante. Considera que el contenido de la enmienda debería haberse acordado mediante las gestiones pertinentes con la Comunidad de Madrid. Por ello, anuncia su apoyo a la propuesta del Grupo Municipal Popular.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Fouce Fernández que dice que ya no hay UVI municipal porque se decidió recortar gastos en esa área. Su Grupo está de acuerdo en que la Comunidad de Madrid debe de cumplir con sus funciones, pero recuerda que desde hace años no se ha hecho nada para cumplir con la ciudad.

Si más intervenciones, se somete a votación la enmienda por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: SI; IU: SI

Se aprueba la enmienda a la totalidad y se habrá de actuar en consecuencia.

En turno de explicación de voto toma la palabra el Sr. Fouce Fernández para explicar que han apoyado la enmienda, ya que es lo mismo que se acordó hace algunos años sin que hasta la fecha se haya hecho nada.

**11º.- Dación de cuenta de los Decretos número 3549 al 4613 ambos inclusive y pertenecientes al año 2011**

Se da lectura a las preguntas realizadas por el Grupo de Concejales del PSOE al equipo de gobierno en relación con los Decretos:

**Nº 3876:** Como éste hay un sin fin de decretos similares de multas a vecinos en Parque Europa por "deslucimiento de los bienes públicos" con 100 € de sanción ¿realmente hay tantas conductas incívicas o más bien responde a la necesidad de recaudar aunque sea a costa del vecino, forzando situaciones?

**Nº 4322 y 4465:** Con el pago de estos decretos se demuestra la mala gestión de estos años por el Gobierno del PP en el Ayuntamiento, ya que se abonan 24.843 euros por intereses de demora por fraccionamiento en la Tasa de cobertura de Incendios a la Comunidad de Madrid, habiendo ahorrado este dinero si se paga en su día y no hubieran realizado el despilfarro a que nos tienen acostumbrados ¿Cuánto y a quienes más pagamos fraccionadamente para poder saber la deuda a que ascienden este tipo de medidas?



**Nº 4323:** De nuevo se abonan 2.980 euros por intereses, esta vez al BBVA por tener la cuenta al descubierto, ¿Existen más casos como este en otras cuentas del Ayuntamiento?. Con este tipo de actuaciones es normal que tengan que realizar una subida del 23% en Impuestos a los ciudadanos, ya que todo ello demuestra su pésima gestión.

**Nº 4134:** Existe un pago de 2.773 € al Global Henares y otro a la revista de UNICEM. ¿No anunciaron Vds. a bombo y platillo en el Plan de Austeridad que se eliminaban las inserciones publicitarias en la prensa del municipio?. ¿Se sigue pagando por éste concepto?. 14000 euros de pagos en publicidad entre otros "4 años mejorando torrejón".

**Nº 3929:** Pago de 14.441, 94 € por sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. ¿A que obedece,? ¿Por qué fue condenado el Ayuntamiento?.

**Nº 3947:** Un total de 42.563 € en multas de tráfico y Seguridad Vial, es decir una demostración clara y fehaciente de cómo están persiguiendo a los vecinos en multas y sanciones con afán recaudatorio ¿Cuál es el periodo de aplicación de estas multas? ¿Cuántas multas se han puesto en los últimos 6 meses?.

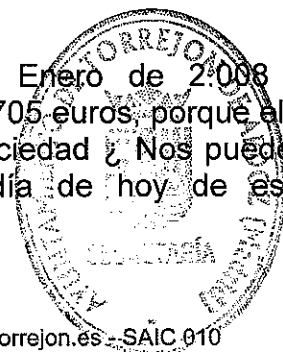
**Nº 3689 y 3688:** Devolución de cuotas por actividades deportivas. ¿Cuántas personas se han borrado de las actividades deportivas o culturales?.

**Nº 3770:** 8 pagos por alquiler de vehículos ¿Cuál es la flota de vehículos del Ayuntamiento y cual es el coste total en esta materia?

**Nº 3615:** Pagos Global Henares en publicidad y ZRI diseño digital por importe de 36.344 € en materia de estampación y grabación 40.000 dvds, vallas publicitarias, cambios rotulación carteles, etc. ¿Cuál es el costo de sus campañas de publicidad y auto bombo? ¿Para qué 40.000 dvds?.

**Nº 3860, nº 3861, nº 3862 y nº 3863:** 62.922, 30 €, 23.920, 92 €; 74.594, 33 € y 132.469,16 €: Es decir 293,905 € en concepto de intereses-comisiones- gastos en operaciones de tesorería del año 2.010 por importe de 7.000.000 € con el BBVA ¿Cuántas operaciones de este tipo tienen en marcha? ¿Cuál es el estado de las cuentas del Ayuntamiento y de la deuda en particular?.

**Nº 4.171:** Anulan obligaciones emitidas durante Enero de 2008 a Diciembre de 2.010 a la SGAE por un importe de 74.705 euros, porque el 5 diciembre se firma un nuevo convenio con dicha sociedad ¿ Nos pueden decir el importe a que asciende la deuda al día de hoy de este





Ayuntamiento con la Sociedad General Derechos de Autores? ¿en que consiste el nuevo convenio? ¿Pueden hacerlo público?.

**Nº 3831, 3716 y 4322:** De pagos a abogados por recursos, informes diversos y nuevos pagos a abogados incluyendo despidos ¿Cuántos despidos han llevado a cabo hasta la fecha? ¿Cuánto se gastaron en letrados y en indemnizaciones en esta materia?.

**Nº 3866, 3867, 3868:** Reintegro al Servicio Regional de Empleo. ¿Por qué no hacen lo posible para no tener que devolver dinero en materia de formación para el empleo en la situación de crisis en la que estamos?.

**Nº 4196:** Por Importe de 8000 euros sin ningún tipo de dato, ¿a quién se ha pagado, en concepto de...?

**Nº 4130 :** Modificación presupuestaria de generación de crédito. 640000 € de línea a ICO a revitalización zona centro. ¿a qué se va a destinar este importe que continua aumentando deuda?

**Nº 3915:** Subvención proyecto valoración y prospección del I plan municipal de drogodependencias y otras adicciones ¿pueden explicar que pretenden cubrir con esta subvención? ¿Qué pretenden hacer porque en materia tanto de prevención como de asistencia en drogodependencias su actuación fue más bien nula.

**Nº 3992:** Subvención programa de Atención Integral a la población inmigrante de Torrejón, 119.044 € ¿pueden aclarar que programa de atención integral piensan poner en marcha con esta subvención?

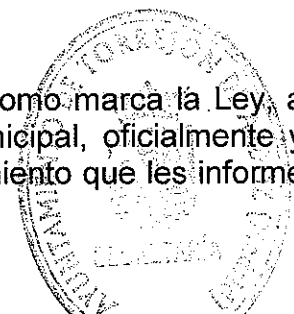
### 12º.- Ruegos y preguntas.

Se da lectura a los ruegos y preguntas del Grupo de Concejales del PSOE que, literalmente, dicen lo siguiente:

### RUEGOS AL EQUIPO DE GOBIERNO PARA EL PLENO ORDINARIO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2012

Al Sr. Alcalde:

1. Rogamos respondan, en tiempo y forma, como marca la Ley, a las cartas que les remitimos desde este Grupo Municipal, oficialmente y mediante registro, rogamos al Secretario del Ayuntamiento que les informe





sobre la obligatoriedad de las respuestas y de garantizar el derecho a la información a la oposición, tomaremos las medidas oportunas para que cumplan la Ley y cumplan con sus obligaciones democráticas. Se une al acta copia de la relación de escritos presentados.

2. Rogamos e incluso exigimos mejoren los servicios de limpieza viaria y los servicios de mantenimiento de parques y jardines, los recortes se están notando también y mucho en esta materia, lo que nos parece intolerable y denunciaremos adecuadamente.

3. Rogamos expliquen a los vecinos y vecinas por qué gastaron una ingente cantidad de dinero en el dispositivo de seguridad que pusieron a la entrada del Ayuntamiento, invirtiendo incluso en la compra de un arco de seguridad y scanner, y ahora este gasto parece ya innecesario para Vds.

4. Rogamos ordenen apagar las luces mas tarde de la hora actual, a las 8 de la mañana pues estamos recibiendo reiteradas quejas por parte de vecinos y vecinas del municipio con respecto a los peligros y dificultades que supone transitar por la mañana por las calles para por ejemplo ir al colegio o instituto con las luces apagadas.

PREGUNTAS AL EQUIPO DE GOBIERNO PARA EL PLENO ORDINARIO  
DE FECHA 25 DE ENERO DE 2012

Al Sr. Alcalde:

- Tras las promesas electorales y anuncios de marketing como propuesta estrella del cierre de parques, tras la enorme inversión acometida, después de contratar a 40 Eco agentes con la única misión real de abrir, cerrar y vigilar los parques de la localidad, Tras la grave situación económica a la que han conducido al Ayuntamiento, plantean que los parques deben ser cerrados por Policías Locales y como es lógico, estos no están cerrándose en tiempo y forma demostrando lo inútil y poco eficaz de sus inversiones y gastos insostenibles.
- En los últimos meses la apertura y cierre de los parques no cumplen en absoluto con los horarios establecidos, Llegando incluso a no abrirse en todo el día, como es el caso de los hábitats del Parque de Cataluña. ¿Nos pueden explicar los motivos por lo que suceden estos retrasos?. ¿Por qué esta labor se la han asignado a Policía local, cuando saben que no es de su competencia?



- Hablando de Policía Local. ¿A que se deben los controles que están realizando últimamente estos agentes en cualquier zona y a cualquier hora pidiendo documentación, registrando coches, etc.? ¿Existe una amenaza real o es una actuación rutinaria? ¿por qué han vuelto a aumentar considerablemente el número de multas y sanciones de tráfico?
- Una vez más y ya van tres en los últimos Plenos.... ¿Para cuando van a concluir completamente las obras del Nudo de A -2, ya que ahora el atasco se produce a la salida de la incorporación por la base a la autopista por confluir los vehículos que proceden directamente de la ciudad y los que vienen a través del nuevo polígono y el perjuicio que conlleva para nuestros vecinos y vecinas el no poder acceder a Torrejón a través de dicho nudo viniendo desde Guadalajara por la base y teniendo que ir a dar la vuelta hasta el nudo de Parque Corredor?. ¿Cuándo piensan pagar a la empresa adjudicataria las cantidades que le adeudan para que finalicen las obras?.
- ¿A que responden de nuevo las obras en la Plaza de la Habana por tercera vez en un año en una plaza con menos de un año? ¿serán fruto de las prisas por finalizar las mismas para su inauguración en pre campaña electoral?.

Seguidamente. se hace lectura de los ruegos y preguntas formuladas por el Grupo de Concejales de Izquierda Unida-Los Verdes que, literalmente, dice lo siguiente:

RUEGOS Y PREGUNTAS AL EQUIPO DE GOBIERNO PARA EL PLENO ORDINARIO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2012

RUEGOS

1º.- Debido a que los ciudadanos no pueden leer las preguntas que realizan al equipo de Gobierno, rogamos se nos informe de las preguntas que se realizan en los Plenos por parte de los vecinos/as de este municipio.

2º.- Existe un tramo en la Calle Lisboa que está prácticamente a oscuras, es bastante amplia su extensión y las farolas casi siempre están apagadas. Rogamos se regularice ese alumbrado.

3º.- Sabemos que han sido muchos años los que la UVI Móvil ha estado dando servicio en este municipio, sin embargo ha sido bastante menos tiempo el que ha necesitado el PP para quitar dicho servicio a los ciudadanos, dejando dicho servicio a la ambulancia de la comarca lo cual





deja bastante en precario el buen servicio que prestaba la anterior UVI Móvil. Por lo que rogamos se recupere lo antes posible el servicio anterior de la UVI Móvil.

4.º- Son ya varias las quejas de los usuarios del nuevo Hospital de Torrejón de Ardoz, desde la atención sanitaria al régimen de comidas que deja bastante que desear, suponemos que al igual que nosotros estarán ustedes al tanto de ello, sino es así, les rogamos se pongan al corriente e insten a la empresa concesionaria a que mire mas por la salud de los vecinos y menos por los intereses económicos.

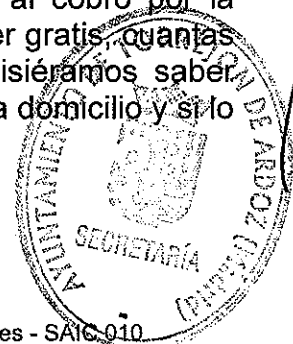
#### PREGUNTAS:

1ª.- Debido al Plan de Austeridad que este Gobierno Municipal ha implantado, una de las medidas para reducir gastos es la supresión de la seguridad en la entrada del Ayuntamiento, que al mismo tiempo permitía mantenerla abierta en horarios fuera de los normales para poder acceder al Ayuntamiento a cualquier hora y en cualquier día, La Casa Consistorial, es un edificio publico donde los representantes deberíamos poder entrar en cualquier momento para realizar nuestras funciones, bien pues ahora no existe posibilidad de ello, ¿porque no existe una pareja de municipales para mantener la seguridad del Ayuntamiento y al tiempo el libre acceso a quien este autorizado?

2ª.- Se crearon 100 plazas de policía local supuestamente para la seguridad en el municipio, sin embargo parece que algo falla, falta presupuesto, no se sabe si sobran policías o coches, puesto que se aconseja utilizar solo los de la BESCAM, y ahora además parece ser que se dedican a la apertura y cierre de los parques que antes lo hacían los ecoagentes. ¿es cierto eso? y ¿por que?

3ª.- Se había suscrito un convenio o cesión sobre el traslado de la casa de la Cruz Roja a el edificio José Antonio Paraíso, con el argumento que molestaba en la trayectoria de la calzada de la Ronda Norte, esto no se ha llevado a cabo a día de hoy puesto que no hay ninguna sala habilitada para ello ¿queremos saber porque y como esta el tema con lo de la calzada de dicha Ronda Norte?

4ª.- Fueron muchas las paginas que se escribieron cuando entraron ustedes al gobierno para decir que quitaban las cuotas al cobro por la ayuda a domicilio, para vanagloriarse de que se podía hacer gratis, cuantas cosas cambiaron para volver otra vez a lo mismo ¿quisiéramos saber porque ahora quieren volver a cobrar el servicio de ayuda a domicilio y si lo van a publicar para conocimiento de los ciudadanos.



**Relación de escritos  
no contestados  
presentados por el Grupo Mpal Socialista**

Fecha Rtro. Entrada	N° de Rtro. Entrada	Asunto	Persona a la que va dirigida
14/06/2011	26901	Escrito con IU por no estar de acuerdo en decisiones relativas al Protocolo	
19/07/2011	31541	Petición de seguimiento pres. de 2010 y 1º trimestre 2011	Concejal de Hacienda
16/08/2011	34417	Reiteración en petición de cierres presupuest. Ejercicios 2009 y 2010	Concejal de Hacienda
05/10/2011	40165	Petición información fecha inicio actividades extraescolares	Alcalde
05/10/2011	40166	Petición información fecha inicio actividades extraescolares	Concejala Educación
06/10/2011	40344	Petición de aprobación tasas y normas de matriculación cursos Ayto.	Alcalde
07/11/2011	44465	Reiteración con IU de solicitud presupuestario 2010 y cuenta general	Alcalde
11/11/2011	45474	Solicitud información ITV Avda. Constitución, 5	Vicealcalde
05/12/2011	48848	Solicitud información obras nueva línea Ferrea a Torrejón	Vicealcalde
05/12/2011	48849	Solicitud informes medio ambientales y de movilidad nueva ITV	Vicealcalde
05/12/2011	48855	Reiteración petición cierre cuentas 2009 y 2010 y contratos patrocinio	Concejal de Hacienda
16/12/2011	50655	Pregunta sobre si pertenecemos a la Mancomunidad y propuestas relativas	Concejal de Medio Ambiente
16/12/2011	50651	Información sobre malos olores en la ciudad	Concejal de Medio Ambiente
21/12/2011	51235	Situación UVI móvil Municipal y petición información	Concejal Seguridad y Cª Sanidad
21/12/2011	51231	Aclaración sobre nota de prensa al Partido Popular	Dir. Asesoría Jurídica
12/01/2012	1194	Sol. estudio comprar. Impuestos entre munic. Y memorias econ. Hacienda	Interventora y Recaudador
12/01/2012	1192	Solicitud de que info EMVS sea disponible a los Consejeros	Alcalde
16/01/2012	1669	Petición análisis estabilidad presupuestaria presupuesto 2008	Secretario e Interventora
16/01/2012	1662	Solicitud aclaración tasa Ventanilla Única	Alcalde
23/01/2012	2639	Petición seguimiento presupuestario 2011	Concejal Hacienda

00333





Y no habiendo más asuntos en el orden del día se levanta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a las diez horas y cuarenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe

I. Luna

